



Instalación fotovoltaica de 20 kW. Situación: finca "Casas Nuevas", parcela 40 del polígono 7. Promotor: D.<sup>a</sup> Laura Martín Ramiro, en Pasarón de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en Avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 21 de septiembre de 2011. El Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, MIGUEL ÁNGEL RUFO CORDERO.

• • •

*ANUNCIO de 21 de septiembre de 2011 sobre instalación de túnel de congelados y nave de almacenamiento de residuos ganaderos. Situación: parcelas 16 y 221 del polígono 1. Promotor: Solaricca Extremadura, SAU, en Arroyo de San Serván. (2011083324)*

El Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Instalación de túnel de congelados y nave de almacenamiento de residuos ganaderos. Situación: parcelas 16 y 221 del polígono 1. Promotor: Solaricca Extremadura, SAU, en Arroyo de San Serván.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en Avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 21 de septiembre de 2011. El Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, MIGUEL ÁNGEL RUFO CORDERO.

• • •

*ANUNCIO de 23 de septiembre de 2011 sobre legalización y ampliación de explotación porcina. Situación: parcela 493 del polígono 4. Promotora: D.<sup>a</sup> Rocío Martínez Valiente, en Fuente del Arco. (2011083322)*

El Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y